

Resumen Ejecutivo

Evaluación de la estrategia de Ciberseguridad de la institución

En el estudio fue realizado con el propósito de precisar la confiabilidad de la información y continuidad de los planteamientos institucionales respecto a la ciberseguridad y el control interno asociado, se determinó que:

- ✓ La actual normativa interna en materia de ciberseguridad le permite al Consejo de Seguridad Vial cumplir con lo relacionado a la seguridad de la información expuesto en la Norma de TI de la Contraloría General de la República (**Resultado 2.1**).
- ✓ El Consejo de Seguridad Vial no ha realizado un proceso de concientización y capacitación a todo el personal con relación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (**Resultado 2.2**).
- ✓ La Asesoría de Tecnologías de Información en materia de riesgos, no cuenta aún con un avance en el proceso, que le genere al menos la calificación de los riesgos y aunado a que no se han realizado los ajustes o nueva ficha de procesos para con esto tener la identificación formal de los Riesgos Asociados (**Resultado 2.3**).

Por lo tanto, se recomienda a la Dirección Ejecutiva:

A- Girar instrucciones al Asesoría en Tecnologías de Información y a los Oficiales de Seguridad (administrativo y técnico), para que:

A-1 En un corto plazo se realice un programa de capacitación a todos los funcionarios del Consejo de Seguridad Vial, en lo relacionado al Manual Integral de Políticas de Seguridad, así como la correcta utilización de las herramientas tecnológicas asociadas a las gestiones diarias de los funcionarios (**Resultado 2.1- y Resultado 2.2-**).

A-2 Se tomen las acciones necesarias para que en un corto plazo se analice el Manual Integral de Políticas de seguridad de la información del Consejo de Seguridad Vial, con el fin de crear una ficha de procesos para que sea un insumo más en la Valoración de los Riesgos (**Resultado 2.3-**).